

MAR 11 1981



NACIONES UNIDAS

UN/SA COLLECTION

ASAMBLEA
GENERALCONSEJO
DE SEGURIDADDistr.
GENERALA/36/111
S/14386 ✓
26 febrero 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo sexto período de sesiones
Temas 22, 34, 58 y 83 de la lista preliminar*
LA SITUACION EN KAMPUCHEA
CUESTION DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y LA
COOPERACION EN EL ASIA SUDORIENTAL
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE
EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo sexto año

Carta de fecha 25 de febrero de 1981 dirigida al Secretario General
por el Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas

Tengo el honor de solicitar que la declaración adjunta, que formulé el 6 de febrero de 1981 en Manila, en mi carácter de Presidente del Comité Permanente de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas, se distribuya como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 22, 34, 58 y 83 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Carlos P. ROMULO
Presidente del Comité Permanente
de la Asociación de Naciones del
Asia Sudoriental
Ministro de Relaciones Exteriores

* A/36/50.

ANEXO

Declaración del Excmo. Sr. Dr. Carlos P. Rómulo,
Presidente del Comité Permanente de la Asociación
de Naciones del Asia Sudoriental y Ministro de
Relaciones Exteriores de Filipinas

Manila, Filipinas, 6 de febrero de 1981

Los Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental me han autorizado a formular la siguiente declaración:

1. En momentos en que el Movimiento de Países no Alineados conmemora en Nueva Delhi el vigésimo aniversario de su primera conferencia en la cumbre, los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental consideran oportuno reafirmar su apoyo a los principios del Movimiento no Alineado y reiterar su posición en relación con la amenaza para la paz y la estabilidad del Asia Sudoriental que se ha planteado como consecuencia de la violación de esos principios.

2. Los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental están convencidos de que los países de la región que tienen diferentes sistemas políticos y sociales pueden convivir en paz. Esos Estados deben atenerse estrictamente a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en especial los principios de respeto a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los Estados y el derecho de los pueblos a determinar su propio futuro sin injerencia, subversión o coerción externas. Los países en la región deben compartir un interés fundamental en el mantenimiento de la paz y la estabilidad de la región y procurar la cooperación recíproca, condiciones indispensables para fomentar la independencia nacional, la seguridad y la prosperidad y felicidad de sus respectivos pueblos.

3. En este contexto, los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental se han opuesto a la intervención armada de Viet Nam en Kampuchea y a su persistente ocupación militar de ese país. La posición de los Estados miembros de la Asociación respecto de la solución de este problema es bien conocida. Esta posición también es sustentada por la opinión mundial, como demostró claramente en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

4. Ultimamente se han hecho diversas propuestas, en apariencia razonables, en relación con la paz, la estabilidad, la amistad y la cooperación entre los países del Asia Sudoriental y, en fecha más reciente, se han hecho declaraciones en que se propone que se celebren conversaciones entre la Asociación, por una parte, y Viet Nam, Laos y el régimen ilegal de Heng Samrin, por la otra.

Si bien en estas propuestas se presenta un enfoque aparentemente conciliador del problema, no se tiene en cuenta su causa radical, es decir, la desvergonzada violación en Kampuchea de los principios fundamentales del Movimiento de Países no Alineados y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

5. Los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental consideran inaceptables esas propuestas, no sólo porque son engañosas, sino también porque tratan de justificar y perpetuar la persistente ocupación militar vietnamita de Kampuchea y negar el derecho del pueblo de Kampuchea a determinar su propio futuro, sin injerencia ni coerción externas. Las referidas propuestas tampoco tienen en cuenta la opinión mundial expresada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y 1980, oportunidad en que una gran mayoría de los miembros del Movimiento de Países no Alineados dieron a conocer su inequívoca oposición a la intervención militar de Viet Nam en Kampuchea y a su persistente ocupación militar de ese país.

6. Los Gobiernos de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental mantienen su compromiso con esas resoluciones de las Naciones Unidas en que se insta a todas las partes en el conflicto y demás partes interesadas a que se reúnan en una conferencia internacional para tratar de encontrar una solución pacífica definitiva a la cuestión de Kampuchea. Toda propuesta que pase por alto el pedido de que se retiren las fuerzas extranjeras de territorio kampucheano y se permita al pueblo de Kampuchea ejercer su derecho a determinar su futuro sin injerencia, subversión y coerción externas, es un desafío a la opinión mundial y no puede constituir una base para la solución permanente del problema kampucheano y el establecimiento de una paz y estabilidad duraderas en el Asia Sudoriental.

7. En ocasión del vigésimo aniversario del Movimiento de Países no Alineados, los Estados Miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, en interés de sus propios pueblos y de la región, instan a Viet Nam a que respete la opinión mundial, claramente expresada en las Naciones Unidas, y se una a la búsqueda de una solución política definitiva del problema kampucheano en una conferencia internacional celebrada bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Los Estados miembros de la Asociación reafirman su voluntad de participar en todos los esfuerzos constructivos que se realicen para buscar una solución acorde con la resolución 35/6 de la Asamblea General.
